

“Viejo con moza, mal retoza”: el matrimonio forzado como desencadenante de la violencia a través de un caso horrible y espantoso del siglo XVI

MARÍA SÁNCHEZ-PÉREZ

IEMYRhd – Universidad de Salamanca

mariasanchezperez@usal.es

Título: “Viejo con moza, mal retoza”: el matrimonio forzado como desencadenante de la violencia a través de un caso horrible y espantoso del siglo XVI.

Resumen: Dentro de las relaciones de sucesos ocupan un lugar destacado los denominados “casos horribles y espantosos”, cuyo núcleo temático giraba siempre en torno a la残酷和 la violencia. A pesar de que hoy en día es difícil saber si los hechos narrados en estos pliegos sueltos ocurrieron verdaderamente o no, cada vez contamos con más estudios en los que ha podido constatarse que ciertos sucesos sí acaecieron en realidad. El objetivo de este artículo es centrarse en uno de ellos para comprobar cómo los matrimonios forzados o concertados podían inducir a cometer todo tipo de atrocidades. Aunque en este caso no hemos encontrado testimonios fehacientes de lo que ocurrió realmente, es probable que lo narrado pueda coincidir con hechos sucedidos en la España del siglo XVI.

Palabras clave: Casos horribles y espantosos, relaciones de sucesos, violencia, literatura popular, siglo XVI.

Fecha de recepción: 30/9/2025.

Fecha de aceptación: 16/11/2025.

Title: “Old Man with a Lass, how Crass”¹: Forced Marriage as a Trigger for Violence Through a 16th Century Horrific and Hideous Case.

Abstract: Within News Pamphlets, the so-called “horrific and dreadful events” occupy a prominent place: their thematic focus always revolve around cruelty and violence. Although today it is difficult to know whether the events described in those chapbooks truly occurred or not, an increasing number of studies have shown that certain events did take place really. This article aims to focus on a chapbook to explore how forced or arranged marriages could lead to do every kind of atrocities. Although no reliable evidence has been found about what actually happened in this case, it is likely that the events described are in line with the facts that took place in 16th century Spain.

Key Words: Horrific and dreadful events, News Pamphlets, Violence, Popular Literature, 16th century.

Date of Receipt: 30/9/2025.

Date of Approval: 16/11/2025.

1 Adaptación al inglés del dicho castellano “Viejo con moza, mal retoza”.

Los llamados “casos horribles y espantosos” comenzaron su andadura en pliegos sueltos poéticos a mediados del siglo xvi². Este género se encuadra dentro de las relaciones de sucesos y fue el que alcanzó mayor éxito durante siglos³. Dichas relaciones estaban destinadas a dar noticia de todo tipo

-
- 2 Ya señaló M.^a Cruz García de Enterria en la década de los 80 del pasado siglo el cambio de gusto en la literatura popular impresa a medida que avanza el Quinientos: “El siglo xvi puede dividirse en dos partes claramente delimitadas y de las que funciona como bisagra 1550. En la primera mitad del siglo es el romancero viejo y la poesía de cancionero la que triunfa abrumadoramente en los pliegos sueltos [...] En la segunda mitad del siglo [...] aparece clarísima la tendencia a fijar el contenido en dirección del “caso horrible y espantoso” (M.^a Cruz García de Enterria, *Literaturas marginadas*, Madrid, Playor, 1983, p. 35). Puede verse un estudio del primer caso horrible y espantoso en pliegos sueltos poéticos del siglo xvi en María Sánchez-Pérez, “El adulterio y la violencia femenina en algunos pliegos sueltos poéticos del siglo xvi”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXVIII, 2 (2023), pp. 287-303. Pero, para este caso, véanse también Elena del Río Parra, “Morir por partes. Criminografía en relatos de homicidio temprano-modernos”, *Hispania Felix. Revisita Rumano-Española de Cultura y Civilización de los Siglos de Oro*, VII (2016a), pp. 213-234 (en concreto, pp. 221-223) y Elena del Río Parra, “Coplas hechas sobre un caso acontestado en Jerez de la Frontera de un hombre que mató veinte y dos personas a traición”, *Hispania Felix. Revisita Rumano-Española de Cultura y Civilización de los Siglos de Oro*, VII (2016b), pp. 236-246.
- 3 Por lo que se refiere a las relaciones de sucesos, desde 1995 —fecha en que se celebró el primer coloquio internacional sobre este género— hasta nuestros días, se han producido avances de gran envergadura en su estudio. Se creó la Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos (SIERS) (<<http://www.siers.es/siers/principal.htm>>) y bajo su amparo se han celebrado periódicamente sucesivos coloquios que han dado lugar a varias publicaciones: se trata de ocho volúmenes de imprescindible consulta para aquellos que se acerquen o dediquen al estudio de las relaciones de sucesos y que se encuentran disponibles en la siguiente página web: <<http://www.siers.es/publicacion/acta/listar.htm>> (consultada el 12/10/2023). No obstante, no es la única producción bibliográfica que se ha publicado sobre el tema hasta el momento y que no podemos recoger aquí, para ello pueden consultarse los diferentes boletines informativos de la SIERS: *Boletín informativo sobre las Relaciones de sucesos españolas en la Edad Moderna* (BORESU); así como los *Boletines electrónicos de noticias de la SIERS* (E-BORESU); todos ellos disponibles en la siguiente dirección: <<http://www.siers.es/boletin/listar.htm>> (consultada el 12/10/2023). Véase también R. Consuelo Gonzalo García, *La Biblioteca del relacionero: Repertorios, catálogos y otras fuentes de información para la localización de las Relaciones de Sucesos* (BIRESU), A Coruña, Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española (SIELAE) y Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2010. Y

de acontecimientos acaecidos dentro y fuera de la Península. Sin embargo, el objetivo y la finalidad que perseguían no solo estribaba en informar, sino que también servían para entretenir y, lo que es más importante, para convencer al público hacia unos determinados afectos, hecho que se percibe claramente al leer cualquiera de estos casos horribles y espantosos. Además de esos fines, muchas de estas obras se convirtieron en un excelente vehículo de propaganda ideológica de acuerdo con los intereses de las jerarquías civiles y eclesiásticas.

Aunque estas obras tremendas comenzaron a imprimirse y publicarse a mediados del XVI, su difusión ha llegado —a través de diferentes medios y soportes— hasta el siglo XXI⁴. Estas piezas incitaban y producían pavor y sobrecogimiento dada la carga de aflicción y padecimientos que transmitían a través de la narración de conductas amorales, torturas, asesinatos, etc. El miedo que provocaban este tipo de composiciones, unido con el morbo que difundían, explica, en buena medida, el éxito masivo de estas obras.

Quisiéramos fijar ahora la atención en uno de estos casos horribles y espantosos del siglo XVI impreso en un pliego suelto poético. El título es el siguiente: *Aquí se contiene un caso digno de ser memorado, el qual sucedió en este año de mil y quinientos y noventa en la ciudad de Çamora. El qual trata de la cruda muerte que una muger dio a su padre por casarla a su disgusto y, assimesmo, trata cómo mató a su marido y causó otras cinco muertes; como la obra lo irá declarando por su estilo. Y trata de la justicia que se hizo della y de un amigo suyo. Fue la presente obra compuesta por Juan Vázquez, natural de Fuente Ovejuna*⁵. Carecemos de datos en esta obra acerca de su impresor,

para una panorámica sobre las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos del siglo XVI, consultese María Sánchez-Pérez, “Panorámica sobre las Relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, XXI (2012), pp. 336-368. Disponible en línea: <<https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/21>> [consultada el 11/09/2023].

- 4 Véase María Sánchez-Pérez, “La transmisión y difusión de los casos horribles y espantosos desde sus orígenes hasta el siglo XXI”, en *En los márgenes del canon. Aproximaciones a la literatura popular y de masas escrita en español (siglos XX-XXI)*, eds. Ana Cabello *et al.*, Madrid, Arbor, 2011, pp. 205-2018.
- 5 Se trata de la entrada 625 de la obra de Antonio Rodríguez Mofino, *Nuevo Diccionario Bibliográfico de Pliegos Sueltos Poéticos. Siglo XVI*, edición corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins & Víctor Infantes, Madrid, Castalia & Editora Regional.

lugar de impresión y fecha concreta de publicación, aunque en la pieza se señala que los hechos sucedieron en 1590. No nos detendremos ahora en analizar las diversas secciones que suelen presentar estos títulos o paratextos y que responden a unas pautas muy concretas que se repetirán a lo largo de varias centurias. Sin embargo, en cierto modo, podríamos afirmar que no nos hallamos ante un título tan largo como suele ser frecuente en otras ocasiones, aunque las secciones principales se cumplen básicamente también aquí, siguiendo ya el protocolo habitual que singularizaba a estas composiciones⁶.

Por lo que se refiere a sus características materiales y tipobibliográficas, cabe señalar que se trata de un pliego suelto poético en formato 4.º, formado por cuatro hojas, texto a dos columnas y letra gótica. Contiene tres pequeños grabados xilográficos que representan a algunos de los actantes o personajes que aparecerán en la narración⁷: un caballero, una dama y un galán⁸.

nal de Extremadura, 1997. A partir de aquí, cuando nos refiramos a los diferentes asientos de esta obra, lo indicaremos con las siglas RM. La pieza original se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura: R-12175³). Para la transcripción y edición de los textos hemos seguido las normas que aparecen recogidas en el *Proyecto de investigación “Cultura popular y cultura impresa: corpus, edición y estudio de la literatura de cordel de los siglos XVI y XVII” [BFF2003-00011]. Guía para los miembros del equipo y colaboradores*, Salamanca, SEMYR, 2003. Puede verse una edición completa de nuestro texto al final de este trabajo.

- 6 Para los títulos sobre las relaciones de sucesos, véanse Nieves Pena Sueiro, “El título de las ‘Relaciones de sucesos’”, en *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos*, eds., Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro, Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 293-302; y, en especial, Pedro M. Cátedra, *Invención, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002 (sobre todo p. 225 y siguientes).
- 7 Para intentar aclarar si se trata de personajes, actantes, etc., consultese María Sánchez-Pérez, “La retórica de las relaciones tremendistas del siglo XVI”, en *Praestans labore Victor. Homenaje al profesor Víctor García de la Concha*, coord. y ed. Javier San José Lera, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 217-234.
- 8 La inclusión de este tipo de figuras es algo habitual en estas obras de la literatura popular, ya que, curiosamente, en uno de los productos más baratos y destinado a un público masivo, como son los pliegos sueltos, la presencia de la imagen es casi obligada, desde sus comienzos hasta su extinción. Véanse Javier Portús, “Imágenes de cordel”, en *Palabras para el pueblo*, eds. Araceli Godino López et al., Madrid, CSIC, pp. 203-228; y Giuseppina Di Francesco, “Breve cenni sulle illustrazioni dei pliegos

En el título de la obra se nos dice que el autor es Juan Vázquez y que era natural de Fuente Obejuna (Córdoba). Normalmente, poco o muy poco es lo que sabemos acerca de los autores de esta literatura popular impresa. Si hacemos un repaso de los pliegos sueltos veremos que en muchos de ellos abunda la anonimia y, en otros tantos, los autores se presentan de forma sencilla y elemental como “vecino de...” o “natural de...”, pero casi nunca aportando datos sobre su estatus social, nivel cultural, etc. De Juan Vázquez solo conservamos este pliego, en el que, como hemos señalado únicamente se cita su procedencia⁹.

El “caso” que aquí nos narra Juan Vázquez trata de cómo un buen matrimonio tuvo una hermosa hija que se enamoró de un “gentil hombre”. Ambos se amaban apasionadamente, pero el padre decide casarla con otro. Los amantes conciertoan cómo asesinarán al marido y, para llevar a cabo su fin, cometerán varios crímenes y escaparán de su ciudad. El padre de la muchacha recibe noticias de que su hija está en Santander y decide ir a buscarla, pero ella lo asesinará fríamente. Finalmente, la justicia condenará a la pareja y, debido a los ruegos que hacen a Dios cuando están siendo sentenciados, nuestro coplero implora a la bondad divina para que los perdone y los acoja en su seno. Este sería el argumento y resumen de la pieza, pero vayamos por partes¹⁰.

El texto consta de 465 versos y está compuesto en las conocidas como quintillas dobles o coplas de ciego¹¹. Comienza la composición Juan Vázquez solicitando el amparo de Dios y la Virgen para que le

sueltos poéticos spagnoli del xvi secolo”, en *Decíamos ayer... Estudios de sus alumnos en honor a M.ª Cruz García de Enterría*, eds. Cristina Castillo Martínez y José Manuel Lucía Megías, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003, pp. 143-155.

- 9 Existe una entrada, RM 624.5, atribuida a un tal Juan Vázquez, pero se trata de un pliego hoy desconocido, por lo que no sabemos si se trata del mismo autor o no. Si lo fuese, la temática del pliego es completamente distinta, pues consiste en un *Juego para damas y galanes en coplas*.
- 10 Sobre el adulterio y la violencia femenina en los pliegos sueltos poéticos del siglo xvi, véase, de nuevo, Sánchez-Pérez, “El adulterio y la violencia femenina”.
- 11 Para el caso de las composiciones métricas en este tipo de obras, consultense Nieves Baranda, “Andanzas y fortuna de una estrofa inexistente: las quintillas dobles o coplas de ciego”, *Castilla*, xi (1986), pp. 9-36; y María Sánchez-Pérez, “Relaciones de sucesos en romance impresas en pliegos de cordel (siglo xvi)”, *Hispanic Review*, LXXXIII, 1 (2015), pp. 27-45.

ayuden en su narración, “porque a todo el mundo cuente | tal caso la lengua mía” (vv. 19-20). Nos indica, posteriormente, la localización del suceso —en Zamora— y de inmediato nos presenta a los padres de esta mujer antes de su nacimiento. Al autor de esta relación tremenda le interesa, especialmente, señalar el origen noble y honrado de esta mujer zamorana, pues intercala al comienzo de la narración una amplia *digressio* de más de cincuenta versos donde se cuenta el casamiento de los padres, el nacimiento de la hija, su bautizo, crecimiento y, finalmente, su enamoramiento. Destaca, como decimos, la intención por parte del autor de resaltar la buena crianza de esta joven, en especial, el bautizo:

Y para hacerla christiana
buscaron nobles padrinos,
que fueron de buena gana
dos hidalgos, sus vezinos,
que era gente humilde y sana.

Y al combite apercibieron
caballeros muy honrados
quantos abisar pudieron,
y otros muchos que vinieron
con estos acompañados.
Fue tanta la colación
que para darles tuvieron
que causava admiración,
y todos con afición
allí el parabién les dieron.
(vv. 56-70)

Los protagonistas de estos casos horribles y espantosos, en muchas ocasiones, pertenecen a clases sociales superiores, lo cual viene a incidir en el deseo de estos copleros populares de señalar ante su auditorio que cualquiera puede sucumbir a las tentaciones demoníacas y que no están libres del pecado ni de ser procesados por sus delitos. Por ello, del joven galán nos indica el autor:

Él era gallardo moço,

virtuoso y bien tratado,
gentilombre y muy honrado,
porque le apuntava el boço
de todas gracias dotado.
Honrados padres tenía,
de linage principal,
que otros mejores no avía
hidalgos en demasía,
que eran de sangre real.
(vv. 81-90)

Mientras se produce el proceso de enamoramiento entre ambos, el padre negociaba el casamiento de su hija con otro hombre. Cuando ella recibe la noticia, el autor indica:

Pero quando la embaxada
a la hija el padre dio,
desta suerte respondió
diziendo que era casada
y al padre perdón pidió.

Y que tenía marido,
hombre principal y honrado,
tan gallardo y tan polido
como quantos son y han sido,
de muchas gracias dotado.
Y este me ha dado Dios
y por Él me perdonéis,
y esta merced me otorguéis
que con él me caséis vos,
padre mío, si queréis,

que este será mi contento,
y si dello gustáis vos,
será servicio de Dios
tratar este casamiento
que nos gozemos los dos.
(vv. 126-145)

Juan Vázquez va a ser duramente crítico con la actitud del padre, pues rechaza los deseos de su hija de contraer matrimonio con su enamorado. Es más, no solamente no se producirá el casamiento con el joven galán ni tampoco con el marido concertado, sino que:

[...] después vino a casalla,
con mil marañas y engaños,
y de tal suerte a emplealla
y un mal viejo a sujetalla
que tenía setenta años.
(vv. 176-180)

Los matrimonios concertados y, especialmente, los casamientos entre mujeres jóvenes y ancianos eran muy frecuentes en el Siglo de Oro en España —y aun después—, de ahí que encontremos casos de este tipo en la literatura de dicha época, tanto en la culta como en la popular. El motivo literario del viejo y el amor es un tópico recurrente en nuestras obras literarias desde antiguo y, así, el amor unido a la senectud resulta, en muchas ocasiones, vergonzoso y ridículo. Ya Ovidio hablaba de *turpe senilis amor*, pero lo encontramos también en numerosos refranes como: "Viejo con moza, mal retoza" y "Vejez con amor, no hay cosa peor". Plauto también representará al viejo enamorado en su teatro cómico, conservamos algunos epigramas de Marcial que así lo atestiguan y son numerosas también las narraciones tanto de carácter culto como popular que desde la Edad Media, en el Renacimiento e incluso en épocas posteriores inciden en la misma temática. Son varios, por tanto, los clichés en torno a la bajeza e indecencia del amor en la vejez.

Por poner un ejemplo de la época en la que nos movemos, pensemos en el tratamiento que hace Cervantes de la figura del anciano enamorado. Dos de sus entremeses: *El juez de los divorcios* y *El viejo celoso* son claros testimonios en los que el tema aparece insistente y, quizás, más conocida aún sea una de sus novelas ejemplares: *El celoso extremeño*¹². No

12 Las concomitancias que existen entre *El viejo celoso* y *El celoso extremeño* son evidentes y, por diversos aspectos, podemos afirmar que existe un estrecho parentesco entre el entremés y la novela ejemplar —piénsese en el nombre de ambos ancianos, por ejemplo—. No obstante, esta última difiere del anterior debido al tratamiento que Cervantes realiza de la figura del viejo enamorado. En el caso de *El celoso extremeño* podría decirse que amor unido a senectud alcanza aquí cotas de dramatismo no expresadas antes.

obstante, a pesar de ser un tópico conocido en la época, apenas le presta atención Juan Vázquez. La figura del marido anciano aparece de soslayo y no aprovecha narrativamente el filón que le reportaba esta tradición. Podría haber incidido en el tema y, sin embargo, apenas repara en él. Es más que probable que el motivo literario del viejo y el amor estuviera tan presente en la conciencia colectiva de la sociedad áurea que el autor no sentiría la necesidad de explotarlo en esta pieza¹³.

Por otra parte, Juan Vázquez señala explícitamente que el padre casa a su hija “con mil marañas y engaños”, anunciando así las malas intenciones de este hombre; pero, además, en la quintilla siguiente, frente a la bondad con la que se nos había presentado al padre en el inicio de la composición, se nos muestra ahora a un hombre airado, capaz de maltratar a su hija:

Para que dixesse ‘sí’,
esta donzella agraciada
fue del padre maltratada,
que muchas veces la vi
en la cara lastimada.
(vv. 181-185)

13 Recuérdese, por ejemplo, que en algunas novelas de caballerías la senectud unida al amor resultaba un motivo ridículo. En este sentido, puede consultarse el trabajo de M.^a Carmen Marín Pina, “El humor en el *Clarisel de las Flores* de Jerónimo de Urrea”, en *Libros de caballerías (de “Amadís” al “Quijote”): poética, lectura, representación e identidad*, dir. Pedro M. Cátedra, eds. Eva Belén Carro Carbalal, Laura Puerto Moro y María Sánchez-Pérez, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002, pp. 245-266, donde incluye un apartado dedicado al estudio de “El amor, la caballería y la vejez” (pp. 247-251). Marín Pina, apoyándose en las tesis de G. Minois, afirma que la figura ridícula del viejo enamorado es un motivo universal que viene de antiguo y que, precisamente, a partir del siglo xv vuelve a resurgir en toda Europa debido a la proliferación de “matrimonios desiguales por el desfase creciente de las edades entre los esposos” (*Ibidem*, p. 247, nota 10). Sabemos, además, que el motivo del viejo enamorado ha llegado hasta la literatura del siglo xx, pasando desde la Antigüedad greco-latina hasta Federico García Lorca. Hemos visto algunos ejemplos de nuestra literatura del Siglo de Oro, pero son de sobra conocidas obras como *El viejo y la niña* y *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín o *La zapatera prodigiosa* y *Amor de don Perlimplín con Belisa en su jardín* de Federico García Lorca, por citar solamente algunos casos. No obstante, debemos destacar que no siempre aparecerá el amor en la vejez como un motivo ridículo.

Este coplero popular se presenta a sí mismo como un testigo ocular de los hechos que narra. Es muy frecuente encontrar una mención directa del autor hacia el auditorio diciendo que la noticia que presenta ha sucedido realmente porque alguien se lo ha contado; sin embargo, en este caso además el autor se presenta como un testigo directo del suceso.

La hija decide tomar venganza y, como siempre en este tipo de narraciones, será el demonio quien la incite a cometer los delitos¹⁴; los calificativos que se le adjudican a Lucifer suelen repetirse en casi todas estas relaciones tremendistas:

Y a pocos días casada
con este viejo cansado,
en verse mal empleada,
a la triste, desdichada,
el demonio la ha engañado.
Y el traidor, falso, engañado,
de suerte la ha perseguido
diziéndole al oído
que diesse parte a Hurtado
y matassen su marido.
(vv. 211-220)

Llama la atención el hecho de que aparezca aquí el joven galán con el nombre de Hurtado, pues anteriormente se nos decía que se llamaba Gerónimo Mercado. Lo más probable es que nos hallemos ante una confusión por parte del autor o de una equivocación gráfica cometida por el impresor. Este hecho demuestra, una vez más, que nos hallamos ante una literatura efímera, cuyas tareas de impresión se encomendaban muchas veces a los aprendices menos diestros, por lo tanto, que se produjera un descuido como este era relativamente frecuente.

Juan Vázquez incluye una amplia *descriptio* del modo y manera en que los dos jóvenes amantes conciernen asesinar al marido. Son casi cincuenta versos en los que se nos narra dilatadamente cómo matan a varios criados

14 En los casos horribles y espantosos del siglo XVI siempre será el demonio el causante de incitar a todos estos personajes a cometer el mal. Estos sucesos violentos y atroces se encuentran ligados a la presencia de un ser diabólico y maligno.

de la casa y degüellan al esposo. La *evidentia* retórica desempeña aquí un papel fundamental, pues todos los oyentes y lectores de esta relación tremenda se convertirían casi en testigos oculares de los hechos narrados. Veamos un fragmento:

Y aquella noche siguiente
entró en casa el amigo,
por un secreto postigo
sin ser sentido de gente
el traidor, falso, enemigo.

Dadas las doce, la dama,
del demonio revestida,
se levantó de la cama,
que no estaba bien dormida,
para urdir mejor su trama.
Y sin sentirla el marido
en un punto se vistió,
y fue que estaba dormido,
y a la traspuesta acudió
donde estaba su querido.

Y llevole a un aposento
donde estavan dos criados,
los inocentes, cuitados,
dormían a su contento,
del caso muy descuidados.
Y como durmiendo estavan,
executando su furor,
sin tener de Dios temor
de puñaladas les davan
con un infernal rigor.
(vv. 256-280)

Observamos cómo, básicamente, los mismos calificativos con los que este coplero describía al diablo se repiten ahora para retratar al joven galán (v. 260). Además, las alusiones demoníacas son continuas a lo largo de toda la obra para describir a los asesinos: "la dama, | del demonio revestida" (vv. 261-262); "de puñaladas les davan | con un infernal rigor" (vv. 279-280); "por no ser conocido | el perverso cancervero" —refiriéndose a la mujer— (vv. 311-312), "la infernal llena de gozo" (v. 396). Es frecuente también la alteración de un mismo sintagma dependiendo de la rima que necesite el coplero, ajustándose así, fácilmente, al octosílabo. De este modo encontramos, por ejemplo, en los versos 319 y 385 "y con dañada intención" y en el verso 282 "y con intención dañada".

Continúa la composición narrándonos la forma en la que escapan los dos jóvenes: en el camino matan a un arriero con catorce puñaladas y después lo arrojan a un río. Pero antes, la mujer decide desnudarlo para vestirse con sus ropas y, de este modo, pasar desapercibida hasta llegar a Santander. En España, en la literatura de los siglos XVI y XVII son numerosos los casos donde las mujeres se disfrazan de hombres por diversos motivos. Ya Aristófanes en su obra *Las asambleístas* presenta a varias mujeres que engañan a sus maridos disfrazadas de hombres para conseguir el gobierno de la ciudad de Tebas. También encontramos a damas disfrazadas de varones en algunas comedias de Lope de Vega, en Calderón o en la novelita de Cervantes titulada *Las dos doncellas*¹⁵. Sin embargo, los ataques de los moralistas hacia las actrices que aparecían vestidas de hombres fueron constantes. Así, leemos en un *Memorial* enviado a Felipe II, en 1598, lo siguiente:

En cuanto a que la mujer que representa no vista el traje del hombre ni al revés, puede haber moderación, mas no se puede del todo prohibir, pues es muy cierto que a veces es paso forzoso en la comedia que la mujer huya en hábito de hombre, como en sagradas y auténticas

15 Sin duda, se trata de un tópico literario que abunda en nuestra literatura. En este sentido pueden consultarse varios estudios: B. B. Ashcom, "Concerning 'la mujer en hábito de hombre' in the *comedia*", *Hispanic Review*, xxviii (1960), pp. 43-62; Carmen Bravo-Villasante, *La mujer vestida de hombre en el teatro español*, Madrid, Sociedad General Española, 1976; y Hans Felten, "La mujer disfrazada: un tópico literario y su función. Tres ejemplos de Calderón, María de Zayas y Lope de Vega", en *Hacia Calderón. Archivum Calderonianum* (V), ed. Hans Flasche, Stuttgart, Franz Steiner, 1988, pp. 77-82.

historias de estos reinos está escrito. Debe, pues, para esto permitirse, mas con orden expresa que ni el hábito sea lascivo ni tan corto que del todo degenera del natural honesto de mujeres, pues puede la invención muy fácilmente hacer que el mismo sayo sea más largo y no tan costoso ni afectado de compostura lo que se hubiere de ver [...]¹⁶.

Efectivamente, la mujer disfrazada de varón es un tópico recurrente en la literatura del Siglo de Oro, especialmente en la poesía y la dramaturgia; de hecho, son muy numerosas las obras de teatro de la época en las que se incluye la aparición de una mujer vestida de varón por diversos motivos. Por ello, Miguel Romera-Navarro realiza un breve catálogo, pero muy significativo, en el que recoge las diferentes razones por las que se incluía en las comedias a una mujer disfrazada, aduce además —en notas al pie— ejemplos de cada una de ellas:

¿Qué induce a estas damas al cambio de vestido? Motivos tan varios como las pasiones humanas. Hagamos el catálogo: ocultar su vergüenza y desonor, huyendo a los montes, eludir la justicia de un hermano vengador de su honra, o satisfacer el agravio hecho a su honor, cuando no escapar de un centinela que quiere forzarla; otras mujeres, para libertar al esposo, visitar a una reina injustamente en prisión y defender mejor su causa, para socorrer a su galán, o acompañarle en el destierro, para sólo llevar un mensaje; algunas por ocultar su identidad y acompañar al amante, o por celos y desconfianza de su galán; muchas para perseguir al infiel que las ha engañado o para restaurar su perdido honor, y otra pequeña legión para realizar sus planes amorosos¹⁷.

-
- 16 Miguel Romera-Navarro, “Las disfrazadas de varón en la comedia”, *Hispanic Review*, II (1934), pp. 269-286 (p. 271). Véase también Emilio Cotarelo y Mori, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, estudio preliminar e índices de José Luis Suárez García, edición facsímil, Granada, Universidad de Granada, 1997.
- 17 Romera-Navarro, *op. cit.*, pp. 272-273. Afirma este autor en su trabajo que no existe ningún indicio veraz para creer que realmente hubiera mujeres disfrazadas de varón en la vida española de la época. No obstante, lo que sí está claro es que existían leyendas como la de la papisa Juana o la Monja Alférez que eran de sobra conocidas por la sociedad áurea. Asimismo, son numerosos los casos que aparecen a lo largo de la historia de la literatura popular impresa. Por otra parte, son abundantes los

En el pliego que ahora nos ocupa, podríamos afirmar que nos hallamos ante una mujer que decide vestirse de varón para poder “ocultar su identidad y acompañar al amante” y, de este modo, poder “realizar sus planes amorosos”. Gracias a ello, nos dice el pliego: “Desta suerte se libraron | de justicia y su poder, | que nunca los encontraron | los quadrilleros que echaron [...]” (vv. 321-324).

Sin embargo, teniendo en cuenta lo que ocurría en el teatro español de los Siglos de Oro, hay que señalar también lo siguiente:

La mujer de los Siglos de Oro tiene prohibidos una serie de comportamientos (vengarse, batirse en duelo, conquistar...) relacionados con una retórica masculina también vetada a las mujeres. Para vencer esas prohibiciones, la estrategia es disfrazarse de hombre. Los personajes disfrazados acomodan su discurso y conducta al personaje que encarnan, provocando una situación compleja y ambigua que surge de la preocupación por el decoro. La mujer en el teatro de los Siglos de Oro se viste de hombre para poder hablar y comportarse como un hombre. Disfrazada de hombre, puede recurrir a la violencia, acercarse a la cultura, batirse en duelo o utilizar expresiones no adecuadas a las mujeres. Solo disfrazándose, la mujer puede expresar su odio, su furia o su sed de venganza, ya sea mediante el lenguaje o a través de los hechos¹⁸.

En cualquier caso, los jóvenes amantes consiguen librarse de la justicia y llegar hasta Santander. No obstante, el padre recibe noticias del paradero de su hija y decide buscarla “sin dar parte a la justicia | de lo que hecho dexavan” (vv. 369-370). La hija lo recibe con palabras bondadosas y halagüeñas, lo engaña para que se hospede en su casa y, de este modo, asesinarlo más fácilmente:

ejemplos que encontramos en la comedia española y que, según Romera-Navarro, tienen su origen en la *Comedia de los engañados* de Lope de Rueda. Se trata de una obra de mediados del siglo XVI —concretamente de 1556— cuya trama es de origen italianizante, de ahí que el recurso de presentar en escena a mujeres disfrazadas de varón sería también de la misma procedencia.

18 M.ª José Rodríguez-Campillo, M.ª Dolores Jiménez López y Gemma Bel-Enguix, “El disfraz varonil en el teatro español de los Siglos de Oro”, *Triangle: Language, Literature, Computation = Lenguaje, Literatura, Computación = Llenguatge, Literatura, Computació*, rv (2011), pp. 69-85. Disponible en: <<https://raco.cat/index.php/triangle/article/view/388899>> (consultada el 30/10/2023).

Hízole que se sentasse
y sacole de bever,
fingiendo mucho placer
porque mejor executasse
lo que al fin vino a hacer.

Un cuchillo muy agudo
tan encubierto sacó,
quel padre no se lo vio,
con la brevedad que pudo
la falsa le degolló.
La infernal llena de gozo,
quando le vio degollado
rastrando por lo empedrado
lo llevó do estaba el pozo
y dentro dél lo ha echado.
(vv. 386-400)

Por si no hubiera resultado suficientemente claro el motivo por el que la joven decide matar a su padre, Juan Vázquez lo recuerda una vez más para sus oyentes y lectores:

Con un maldito rigor,
decía sin fundamento:
“Perverso, falso, traidor,
fuérate mucho mejor
no estorvarme el casamiento”.
(vv. 406-410)

Como no podía ser de otra manera, para finalizar la narración, tras este asesinato, la justicia consigue prender a los dos amantes y, “luego tormentos les dieron | y en el punto han confesado” (vv. 431-432). No es extraño en las relaciones de sucesos de este tipo que, finalmente, los culpables reconozcan sus graves delitos e invoquen a Dios para que los ayude en su último trance:

La sentencia declarada
dezían con dolor sobrado:

“Eterno Dios consagrado,
no es esta sentencia nada
conforme a nuestro pecado”.
Cada qual llanto empeçava
con muy grande contrición,
y a Dios perdón demandava
y a la Virgen invocava
que fuese en su intercessión.
(vv. 441-450)

En estas obras tremendistas los criminales suelen ser castigados, bien a través de la justicia divina, mediante diferentes castigos celestiales, bien a través de la justicia civil, como sucede en este caso. Es importante destacar que “el catálogo legal de penas es de contenido muy diverso. Hay penas muy dispares entre sí, algunas de las cuales se aplicaron pocas veces y cayeron pronto en desuso”¹⁹; no obstante, los castigos que aquí se imponen son muy frecuentes en los casos horribles y espantosos en verso del Quinientos:

Luego al amigo ahorcaron
y quatro quartos le hicieron,
y a ella garrote dieron,
después desto la encubaron
y ansí los dos fenecieron.
(vv. 456-460)

Parece que el método más utilizado para imponer la pena de muerte era el de la horca —como señalan varios investigadores²⁰— y así es como muere ajusticiado el joven de esta narración. No obstante, una vez muerto el reo, también era frecuente o la decapitación o el descuar-

19 Francisco Tomás y Valiente, *El Derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 380. Se trata de un estudio imprescindible para conocer el derecho penal durante la Edad Moderna desde un punto de vista jurídico, político y social. Para el tema que ahora nos ocupa, consultese, especialmente, el capítulo vi, “La pena”, pp. 353-405.

20 Véase, de nuevo, Tomás y Valiente, *op. cit.*, especialmente, p. 383 y ss.). Consultese, también, Ángel Rodríguez Sánchez, “La soga y el fuego. La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, xv (1994), pp. 13-39.

tizamiento del ahorcado, como sucede ahora —“quattro quartos le hizieron” (v. 457)— y lo usual, además, es que esas partes del cuerpo fueran expuestas en el lugar del crimen, en las picotas o zonas de tránsito como en los caminos o en las entradas a los pueblos y ciudades²¹.

Por su parte, los castigos impuestos a las mujeres en estas relaciones tremendistas suelen ser más severos que los atribuidos a los criminales masculinos, probablemente porque en el imaginario de la época normalmente se consideraba a la mujer como un ser malo, depravado o peligroso²². Como se señala en esta obra, la culpable morirá en el garrote y, posteriormente, será encubada. De todas las relaciones en verso del siglo XVI solamente en este caso aparecerá el garrote como forma de ajusticiamiento. Bien conocido durante varios siglos en España, parece que ya existía en el Quinientos, aunque fue más frecuentemente utilizado en épocas posteriores:

Hay dos versiones básicas de este instrumento casi legendario: (1) la típicamente española, en la cual el tornillo hace retroceder el collar de hierro matando a la víctima únicamente por asfixia; y (2) la catalana, [...] en la cual un punzón de hierro penetra y rompe las vértebras cervicales al mismo tiempo que empuja todo el cuello hacia delante, aplastando la tráquea contra el collar fijo, matando así tanto por asfixia como por la lenta destrucción de la médula espinal. La agonía se puede prolongar según el humor del verdugo. El primer tipo, se usó en España hasta 1975, año de la muerte de Franco, después la pena capital sería abolida. El segundo tipo, usado hasta principios de este siglo en Cataluña y algunos lugares de Latinoamérica, se usa todavía en el Nuevo Mundo, sobre todo para tortura policial pero también para ejecuciones. La presencia de la punta en la parte posterior no sólo no garantiza una muerte rápida sino que aumenta las posibilidades de una agonía prolongada²³.

21 Es clásico el estudio de Constancio Bernaldo de Quirós, *La picota: crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1907.

22 Véase, de nuevo, María Sánchez-Pérez, “El adulterio”.

23 *Instrumentos de tortura. Guía bilingüe de la exposición de Instrumentos de Tortura desde la Edad Media a la Época Industrial, presentada en diversas ciudades del mundo 1983-2000*, autor Robert Held, fotografías Marcello Bertoni, traducción al español Donatella Montina, [s. l., s. n.], [1996?]; concretamente nuestra cita, en p. 34.

Posteriormente, a la mujer se le impone la pena del encubamiento o *cubileum*. En los pliegos sueltos en verso del Quinientos, dicho castigo siempre aparecerá destinado a mujeres. Esta pena consistía en meter al condenado en una cuba con un perro, un mono, un gallo y una serpiente, y arrojarlos al agua²⁴.

Como era frecuente al finalizar estas obras, el autor, Juan Vázquez, implora a Dios para que perdone los pecados de ambos jóvenes y los acoja en su seno. Se trata de un final que suele ser habitual también en este tipo de obras, por lo que los receptores de esta literatura popular impresa estarían más que habituados a este tipo de cierres:

Plega a Dios, por su bondad,
les perdone sus pecados
por su inmensa potestad,
porque con gran claridad
en gloria estén coronados.
(vv. 461-465)

Como ya se ha señalado en otra ocasión, este tipo de piezas caben encauzarse en lo que Juan Gomis denominó “literatura del patíbulo, un subgénero editorial popular de amplia difusión en Europa”²⁵:

24 Sebastián de Covarrubias explica por qué se introducían estos animales: “Todos estos animales o matan sus padres o sus hijos o sus consortes. La mona al monillo, brincándole y apretándole entre los brazos; el perro, por quitarle el hueso arrojado a su padre, le mordiscá y a veces le degüella; el gallo pica a su padre y forma pelea mortal con él sobre tomar las gallinas; la víbora dicen que, concibiendo por la boca, corta la cabeza al macho, acabando de recibir la simiente, y después viboreznos vengan la muerte del padre, que no pudiendo salir a la luz con la presteza que querían, horadan la barriga de la madre y salen por ella, dejándola muerta”, [s. v. *encubar*]. Añade, además, “se introdujo una pena en esta forma: encerraban al parricida en un cuero de vaca o en una cuba, echaban dentro con él un perro, una mona, un gallo, una víbora y, cosido muy bien el cuero o embetunada la cuba, lo echaban en el río o en la mar, y sin entrarle dentro el agua se ahogaba con gran tormento y vejación de los animales que le acompañaban”, Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero, Madrid, Castalia, 1995 [s. v. *cuba*].

25 Se desarrolló especialmente a partir del siglo XVII, pero constan especímenes anteriores como: María Sánchez-Pérez, “Entre la Chancillería y los pliegos de cordel:

Se trata de impresos que ofrecían relatos relativos al reo que iba a ser ejecutado: sobre los crímenes que le habían conducido al suplicio, sobre su confesión, sobre la sentencia condenatoria, o sobre sus últimas palabras ante el verdugo [...] Se trataba de dar noticia de una ejecución, con una intención informativa y aleccionadora [...]²⁶.

Por lo tanto, con los datos que vamos conociendo en los últimos años, cada vez parece más probable que muchos de los casos horribles y espantosos narrados en estas relaciones de sucesos debieron acaecer realmente o, al menos, debía existir una base histórica, aunque se ficcionalizaran después ciertos hechos según las conveniencias del momento. Así, por ejemplo, hemos encontrado testimonios que prueban que los sucesos registrados en estas obras acontecieron en realidad²⁷; pero también llamamos refundiciones de una misma pieza, que se publicó en diferentes épocas o territorios, por lo que se buscaba producir particulares efectos de lectura entre el público destinatario²⁸. En el caso concreto que nos ocupa, no hemos logrado encontrar testimonios fehacientes de que los crímenes narrados en este pliego ocurrieran realmente, pero no resulta inverosímil que lo referido en esta obra pudiera coincidir con hechos sucedidos en la España de finales del siglo XVI.

la declaración de Brianda Pérez sobre la Guerra de las Alpujarras (1568-1571)”, *Boletín de Literatura Oral*, IV (2021), (vol. extr.), pp. 281-295.

- 26 Juan Gomis, “Los rostros del criminal: una aproximación a la literatura de patíbulo en España”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, xxii (2016), pp. 9-33 (p. 10).
- 27 Consultese María Sánchez-Pérez, “La delicada frontera entre oralidad y escritura: a propósito de un caso tremendista de principios del siglo XVI”, *Boletín de Literatura Oral*, XIII (2023), pp. 7-25. Allí se estudia el primera caso horrible y espantoso publicado en un pliego en verso cuyos hechos sucedieron realmente.
- 28 Véanse, por ejemplo, los siguientes trabajos: María Sánchez-Pérez, “Un nuevo caso de reescritura y relectura en los Siglos de Oro”, en *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana Modernidad* (I), eds., Francisco Bautista y Jimena Gamba, San Millán de la Cogolla, CiLengua, 2010, pp. 763-773; y María Sánchez-Pérez, “La refundición de obras en el Siglo de Oro”, *Lectura y Signo*, VIII (2013), pp. 9-34. En ambos se estudia cómo los autores de esta literatura de cordel refundían y refrescaban relaciones de sucesos, buscando ofrecer a sus lectores “nuevas noticias”, con diversas intenciones literarias y sociales.

EDICIÓN DEL TEXTO²⁹

[h1r] AQUÍ SE CONTIENE UN CASO DIGNO DE SER MEMORADO, EL
QUAL SUCEDIÓ EN ESTE AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y NOVENTA EN
LA CIUDAD DE ÇAMORA. EL QUAL TRATA DE LA CRUDA MUERTE QUE
UNA MUGER DIO A SU PADRE POR CASARLA A SU DISGUSTO Y, ASSI-
MESMO, TRATA CÓMO MATÓ A SU MARIDO Y CAUSÓ OTRAS CINCO
MUERTES; COMO LA OBRA LO IRÁ DECLARANDO POR SU ESTILO. Y
TRATA DE LA JUSTICIA QUE SE HIZO DELLA Y DE UN AMIGO SUYO.
FUE LA PRESENTE OBRA COMPUESTA POR JUAN VÁZQUEZ, NATURAL
DE FUENTE OVEJUNA.

Sacra Virgen de quien mana
la fuente de piedad,
Virgen llena de bondad,
pura hija de Santa Ana.
Vos, Señora, me ayudad,
con vuestro Hijo precioso
me seréis intercessora,
para que cuente a la hora
un caso tan espantoso
que passó dentro en Çamora. 10

Y pues el favor os pido,
de Vos me será otorgado
y de vuestro Hijo querido,
y siendo assí favorecido
diré lo que he comenzado. 15
Y Vos, sacro, onipotente, [h1v]
Hijo de Santa María,
abrí mi sentido y mente
porque a todo el mundo cuente
tal caso la lengua mía. 20

En la ciudad de Çamora
habitava un ciudadano,
aunque joven, buen cristiano,
casó con una señora,

29 Para los criterios de edición, véase en este mismo trabajo nota 5.

hija de un cortesano. 25
Ella era muy hermosa,
todo quanto ser podía,
muy rica, muy prosperosa,
que no le faltava cosa,
y él muchos bienes tenía. 30

Y ansí bivían los dos,
contentos y sin letijos,
rogándole siempre a Dios,
como el bulgar entre nos,
que le diese algunos hijos. 35
Con el deseo bivieron
diez y siete años casados,
muchas novenas tuvieron
y romerías cumplieron
contino regozijados. 40

Y luego el año siguiente
se les dobló el alegría,
permitió el Onipotente
que aquella dama prudente
se sintió preñada un día. 45
Y después vino a parir
una niña muy hermosa,
bonita como una rosa
que no avía más que pedir,
bien agestada y graciosa. 50

Estava el padre contento
en ver qué hija tenía,
era tanta su alegría
en ver su bien en aumento
que en su casa no cabía. 55
Y para hacerla cristiana
buscaron nobles padrinos,
que fueron de buena gana
dos hidalgos, sus vezinos,
que era gente humilde y sana. 60

Y al combite apercibieron
caballeros muy honrados
quantos abisar pudieron,
y otros muchos que vinieron
con éstos acompañados. 65
Fue tanta la colación
que para darles tuvieron
que causava admiración,
y todos con afición
allí el parabién les dieron. 70

La niña se fue criando
muy hermosa y agraciada,
honesta y bien mirada,
y honrados exemplos dando
por lo qual fue regalada. 75
Quando donzella se vio,
hermosa como unas flores,
a un galán se aficionó,
que en solo verle quedó
rendida de sus amores. 80

Él era gallardo moço,
virtuoso y bien tratado,
gentilombre y muy honrado,
porque le apuntava el boço^[h2r]
de todas gracias dotado. 85
Honrados padres tenía,
de linage principal,
que otros mejores no avía
hidalgos en demasía,
que eran de sangre real. 90

Y assí, estos dos se quisieron
tan de veras como cuento,
grande afición se tuvieron
por donde se prometieron
palabra de casamiento. 95

Tanta afición se tenían,
que si un momento passava
que los dos no se vían,
muy gravemente sentían
quando este punto llegava.

100

La dama para le ver,
con sobra de grande amor,
por aplacar su dolor
luego se salía a coser
a la reja o corredor,
y él con sobra de afición,
que en fuego de amor se ardía,
luego a la calle acudía
y a un cercano cantón
donde señas le hazía.

105

110

Tanto los dos se miravan
como firmes enamorados,
que contino imaginavan
que aquellos que los miravan
tenían los ojos quebrados.

115

Y en este tiempo, Fortuna
los derribó de su assiento,
por robarles su contento
una persona importuna
truxo al padre un casamiento.

120

Acetado el casamiento,
se despidieron los dos,
cada qual iva contento
como no estaba de Dios
fue tratarlo un poco viento.
Pero quando la embaxada
a la hija el padre dio,
desta suerte respondió
diziendo que era casada
y al padre perdón pidió.

125

130

Y que tenía marido,
hombre principal y honrado,
tan gallardo y tan polido
como quantos son y han sido,
de muchas gracias dotado.

135

Y éste me ha dado Dios
y por Él me perdonéis,
y esta merced me otorguéis
que con él me caséis vos,
padre mío, si queréis,

140

que éste será mi contento,
y si dello gustáis vos,
será servicio de Dios
tratar este casamiento
que nos gozemos los dos.

145

Si otra cosa pretendéis,
fuera de lo que he rogado,
padre mío, muy amado,
pretendo que me veréis
hacer algún mal recado.

150

El padre le respondió,
aunque muy acongojado ^[h2v]
y desta suerte habló,
que respuesta daré yo
a quien la palabra he dado.

155

Dixo: «¿Quién es tu marido?,
¿a quién la palabra has dado?»
Y esta respuesta le ha dado:
«Mi dulce esposo querido
es Gerónimo Mercado».

160

Diole al padre un mal de muerte
cuando le dixo quién era,
al baxar de una escalera
cayó de tal modo y suerte
que entendieron que muriera.
Estuvo enfermo en la cama

165

con gran dolor y tormento,
y ansí cessó el casamiento
y quedó triste la dama,
bien agena de contento.

170

Con ninguno de los dos
no se hizo el casamiento,
por darles más disconento
ni lo que estava de Dios
ni lo que era su contento.
Y despues vino a casalla,
con mil marañas y engaños,
y de tal suerte a emplealla
y un mal viejo a sujetalla
que tenía setenta años.

175

180

Para que dixesse ‘sí’,
esta donzella agraciada
fue del padre maltratada,
que muchas veces la vi
en la cara lastimada.
«Padre, no me importunéis,
por Jesús crucificado,
con ésse no me caséis,
y suplicoos no me deis
un marido tan pesado.

185

190

»Ruégoos, por Jesús divino,
padre de mi coraçon,
no queráis mi perdión
que haré algún desatino
sólo por esta ocasión».
Y aunque más importunava
que con él no la casasse,
muy poco le h aprovechava,
la respuesta que le dava
que en tal caso no cansasse.

195

200

La hija muy angustiada
respondió con gran dolor:
«Querido padre y señor,
vós me veréis mal lograda
do biviréis con dolor»

205

Y ansí a todo su pesar
le hizo este casamiento,
doblándole su tormento
la vinieron a casar
por darle más disconiento.

210

Y a pocos días casada
con este viejo cansado,
en verse mal empleada,
a la triste, desdichada,
el demonio la ha engañado.

215

Y el traidor, falso, engañado,
de suerte la ha perseguido
diziéndole al oído
que diesse parte a Hurtado
y matassen su marido. [h³r]

220

Y ella le embió a avisar
para hacer el concierto,
que se fuessen a juntar
a un oculto lugar
que estaba bien encubierto.

225

Y quando el recaudo vido,
el galán aficionado
casi perdiera el sentido,
y al momento se ha partido
do la dama le ha mandado.

230

Halló que esperando estaba
la mal casada señora,
quien tanto quiso y amava,
y al momento la abraçava
diziéndole: «Clara aurora,

235

¡quénto bien me ha dado el cielo

Y llevole a un aposento
donde estavan dos criados,
los inocentes, cuitados,
dormían a su contento,
del caso muy descuidados.

275

Y como durmiendo estavan,
executaron su furor,
sin tener de Dios temor
de puñaladas les davan
con un infernal rigor.

280

Y assí, muertos les dexaron,
y con intención dañada
donde estaba la criada
entrambos a dos entraron
a matar la desdichada.

285

Y quando muerto la huvieron,
cada qual muy atrevido,
donde dormía el marido ^[h3v]
muy brevemente subieron
haciendo poco ruido.

290

Y como el viejo cuitado
dormía a mejor sabor,
de la traición descuidado,
sin pereza ni temor
le dexaron degollado.

295

La mejor ropa y dinero
que pudieron se llevaron,
y todo bien lo liaron
y abisaron un arriero,
a quien bien se lo pagaron.

300

La paga fue de tal suerte
de aquellas gentes malvadas,
que al cabo de tres jornadas
diérонle en pago la muerte
con catorze puñaladas.

305

Y después de avelle muerto,

sin perder esfuerço y brío,
porque no sea descubierto
este gran desconcierto,
lo arrojaron en un río.

310

Y por no ser conocido
el perverso cancerbero,
con un ánimo atrevido
le desnudó su vestido
y fue en traje de arriero.
Fue en hábito de varón
la falsa desconocida,
con ánimo y coraçón
y con dañada intención
de al pobre quitar la vida.

315

320

Desta suerte se libraron
de justicia y su poder,
que nunca los encontraron
los quadrilleros que echaron
hasta entrar en Santander.
Y vistióse su vestido
la traidora y desnudó
el que llevaba vestido,
que era del propio marido
con el qual se disfraçó.

325

330

Y quando fueron llegados
y entraron en un mesón,
por encubrir su traición
dixerón que eran casados,
todo con falsa intención.
Y como se lo creyeron
los que se lo preguntaron,
luego una casa buscaron
y por tales los tuvieron
y cierto se avezindaron.

335

340

Y el triste desventurado
con los mulos comenzó
a traginar en pescado,
y luego a Burgos llegó
do lo llevó su pecado.

345

Él llegó en tal punto y hora,
con otros de Santander,
do tomó gran displecer
por ver gente de Çamora
ansí le empezó a temer.

350

Los cuales le preguntaron
aquél que con él venía
quando solo lo hallaron,
y dél se certificaron
en el pueblo en que bivía.

355

Y entrando dentro en Çamora ^[h4r]
al padre della hablaron
y este caso le contaron,
y él partió luego a la hora
para donde le informaron.

360

Y al pobre viejo cansado
le llevaba el afición
de aquella que avía engendrado,
y el triste desventurado
della llevó el galardón.

365

Antes que diesse noticia
en Santander, donde estavan,
preguntó dónde moravan
sin dar parte a la justicia
de lo que hecho dexavan.

370

Y cierto vino a informarse
que él en Santander no estava,
y por más certificarse
quiso a la casa llegarse
donde su hija morava.

375

Y passando por la calle

la hija le conoció,
y a la puerta se allegó
y comenzó a llamalle,
y el padre luego bolvió. 380

Díxole: «Padre querido
de mi alma y coraón,
seáis para bien venido»,
y esto todo era fingido
con muy dañada intención. 385

Hízole que se sentasse
y sacole de bever,
fingiendo mucho plazer
porque mejor executasse
lo que al fin vino a hazer. 390

Un cuchillo muy agudo
tan encubierto sacó,
quel padre no se lo vio,
con la brevedad que pudo
la falsa le degolló. 395

La infernal llena de gozo,
quando le vio degollado
rastrando por lo empedrado
lo llevó do estaba el pozo
y dentro dél lo ha echado. 400

Y desde el brocal dezía,
después de averle empoçado:
«Oy te truxo tu pecado
ante la presencia mía,
donde entiendo lo has pagado». 405
Con un maldito rigor,
dezía sin fundamento:
«Perverso, falso, traidor,
fuérate mucho mejor
no estorvarme el casamiento». 410

Y en esta ocasión llegó
el triste desventurado
del amigo, y se holgó
cuando el caso le contó
que a su padre avía matado. 415
Luego al momento tomaron
lo poquillo que tenían,
que fuese noche aguardaron
y así entrabmos caminaron
con la priessa que pudieron. 420

Sabida aquesta maldad
en su seguimiento fueron,
con muy grande brevedad
dentro en Burgos los prendieron ^[h4v]
con mucha riguridad. 425
A Santander los llevaron
donde hizieron el delito,
y a la prissión los echaron
do por seguir su apetito
ambos las vidas dexaron. 430

Luego tormentos les dieron
y en el punto han confessado
de cómo al viejo han matado,
y los más daños que hizieron
también los han declarado. 435
Por su misma confissión
luego fueron sentenciados
a que fuessen arrastrados,
como es ley y razón
fuessen después ahorcados. 440

La sentencia declarada
dezían con dolor sobrado:
«Eterno Dios consagrado,
no es esta sentencia nada
conforme a nuestro pecado». 445
Cada qual llanto empezava

con muy grande contrición,
y a Dios perdón demandava
y a la Virgen invocava
que fuesse en su intercessión.

450

Y ansina fueron sacados
a averlos de sentenciar,
contritos y confessados
y en Dios puestos sus cuidados,
no cessando de llorar.

455

Luego al amigo ahorcaron
y quatro quartos le hizieron,
y a ella garrote dieron,
después desto la encubaron
y así los dos fenecieron.

460

Plega a Dios, por su bondad,
les perdone sus pecados
por su inmensa potestad,
porque con gran claridad
en gloria estén coronados.

465

Laus Deo.

NOTAS TEXTUALES

v. 8 la] lo

v. 96 tenían] tenía

v. 219 en el verso se cita a Hurtado; sin embargo, antes ha sido nombrado como Gerónimo Mercado, por lo que creemos que se trata de una confusión.

v. 307 esfuerço] esfuerco

v. 429 do] no, enmendamos por el sentido.